



Río Cuarto, julio 30/2018

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 126519, y la necesidad de dejar sin efecto la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, de la Prof. María Paula JUÁREZ (DNI: 28.173.698), en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51) (Resoluciones Decanales N° 108/2018 y 348/2018); y

CONSIDERANDO

Que mediante nota de fecha 02 de julio del corriente año, la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación solicita la no renovación del contrato.

Establecer, que el/la docente desafectado/a cumplimente, en el caso que correspondiere, con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, ello a efectos de dar curso a la presente Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la Prof. María Paula JUÁREZ (DNI: 28.173.698) con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas: Pedagogía (Código: 6554) y Políticas y Programa en Salud (Código: 6576), en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), ello a partir del **01 de julio de 2018** (Resoluciones Decanales N° 108 /2018 y 348/2018).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 477/2018

G.S.F.

Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas -UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas -UNRC